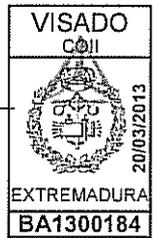


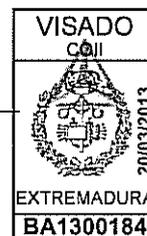
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



RESUMEN NO TÉCNICO



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



1 ANTECEDENTES

1.1 Introducción y antecedentes

La Sociedad Cooperativa Villuerclaje cuenta con las siguientes autorizaciones:

- Licencia de apertura de establecimientos y ejercicio de actividades emitida por el Ayuntamiento de Logrosán el 27 de julio de 2010
- Autorización de gestor de residuos no peligrosos Nº. F-10327609/EX/a-44.

En fecha 27 de diciembre de 2011, la S. Coop. Villuerclaje solicita modificación no sustancial de la resolución de autorización como gestor de residuos peligrosos, resolviéndose favorablemente la solicitud mediante resolución del 6 de marzo de 2012.

En dicha resolución favorable de modificación no sustancial, en el apartado segundo punto 2, se establece que la autorización como gestor de residuos se concede por un plazo de un año desde la fecha de resolución, indicando la obligatoriedad de obtener Autorización Ambiental Unificada de la misma en dicho plazo.

En fecha 6 de marzo de 2013 se solicita ante la Dirección General de Medio Ambiente una solicitud de ampliación del plazo concedido para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada

En fecha 11 de marzo de 2013, la Dirección General de Medio Ambiente emite la concesión de ampliación de plazo para la solicitud de AAU.

1.2 Objeto del proyecto

El proyecto describirá las instalaciones, edificaciones y procesos actualmente autorizados y en funcionamiento, no derivándose del mismo la ejecución de modificación alguna de los mismos.

1.3 Promotor

Se redacta la presente Solicitud de autorización ambiental unificada para gestión de residuos no peligrosos en el T.M. de Logrosán (Cáceres), a petición de D^a Alfonsa Ruiz Ramírez, actuando en representación de S. Coop. Villuerclaje con CIF al F-10327609.

El encargo se realiza a la empresa OGESA, S.L., con domicilio en la Plaza de España, nº 9 - 1º de Badajoz y C.I.F.: B-06103824 actuando en representación de ésta el Ingeniero D. José A. Mangas Bejarano, Ingeniero Industrial, colegiado nº 222 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura con N.I.F. 8.827.852-S.

1.4 Emplazamiento

La industria se ubica en la nave industrial existente en el polígono industrial de Logrosán, Crrtra. Villanueva S.N.. La referencia catastral es 6466424TJ8566N0001TG.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



2 ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

2.1 Descripción de la actividad

2.1.1 Clasificación de la actividad

- Clasificación conforme al Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

La actividad está recogida en el grupo 9.3. del Anexo II: "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

- Clasificación conforme al DECRETO 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

La actividad no aparece recogida en ningún Anexo de dicho decreto.

- Clasificación conforme al Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

La instalación no cuenta con equipos de combustión y el proceso productivo no puede dar lugar al desprendimiento de gases por lo que la actividad está fuera del ámbito de aplicación de este Real Decreto.

2.1.2 Descripción de la actividad

La actividad consiste en la recepción de residuos no peligrosos, la clasificación de los mismos, si procede y la expedición de los mismos a otras plantas para su reciclaje o valorización. La única actividad de procesado realizada consiste en la molienda de papel y cartón con objeto de disminuir el volumen del residuo y permitir la expedición del mismo en big-bags.

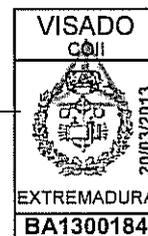
Los residuos recogidos, la forma de recogida y la forma de expedición son las siguientes:

Residuo	LER	Recepción	Operación (Ley 22/2011)	Procesado	Expedición
Envases de madera	15 01 03	Segregado o mezclado	R13	Segregación	Granel
Papel y cartón	20 01 01	Segregado o mezclado	R13	Segregación- Molienda	Big-bags
Vidrio	20 01 02	Segregado	R13	Ninguno	En contenedor
Aceites y grasa vegetales	20 01 25	En garrafas reutilizables	R13	Ninguno	En depósito 1 m3
Plástico	20 01 39	Segregado o mezclado	R13	Segregación	En contenedor
Chatarra metálica	02 01 10	Segregado	R13	Ninguno	En contenedor

→ Cambia por 17 02 03



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



2.2 Descripción de edificaciones, instalaciones y equipos

2.2.1 Características constructivas

La nave existente es una estructura porticada metálica. Está formada por un cuerpo único de que constaba inicialmente (año 2000) de un cuerpo principal de 20 metros de longitud, 16 metros de anchura y 7,5 metros de altura en cumbrera.

En cuanto a la cubierta, sobre las correas se dispone una cubierta de chapa simple tipo pegaso de 1,2 mm.

El cerramiento de la nave está realizado en bloques de hormigón de 40 x 20 x 19 cm, de color blanco, y recibidos con mortero hidrófugo. Los servicios sanitarios en el patio están ejecutadas con fábrica de ladrillo hueco doble de 1/2 pie de espesor y tabicón del mismo ladrillo de 9 cm de espesor, recibidos con mortero de cemento. Los revestimientos verticales son con mortero fratasado, excepto en aseos que van alicatados con azulejo cerámico.

La solera en la zona de fabricación está formada con pavimento continuo de hormigón.

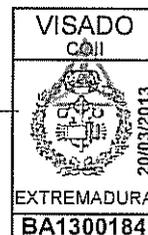
Las puertas de acceso a la nave son correderas de 2 hojas, de 4 x 5 metros, formadas por chapa de 1,20 mm sobre bastidor. La nave no cuenta con ventana pero sí con 2 tragaluces de policarbonato en cubierta.

La urbanización de la parcela dispone de cerramiento con bloques de hormigón realizado con perfiles metálicos. Existe un acceso al patio mediante puerta corredera metálica de 6,5 metros de longitud.

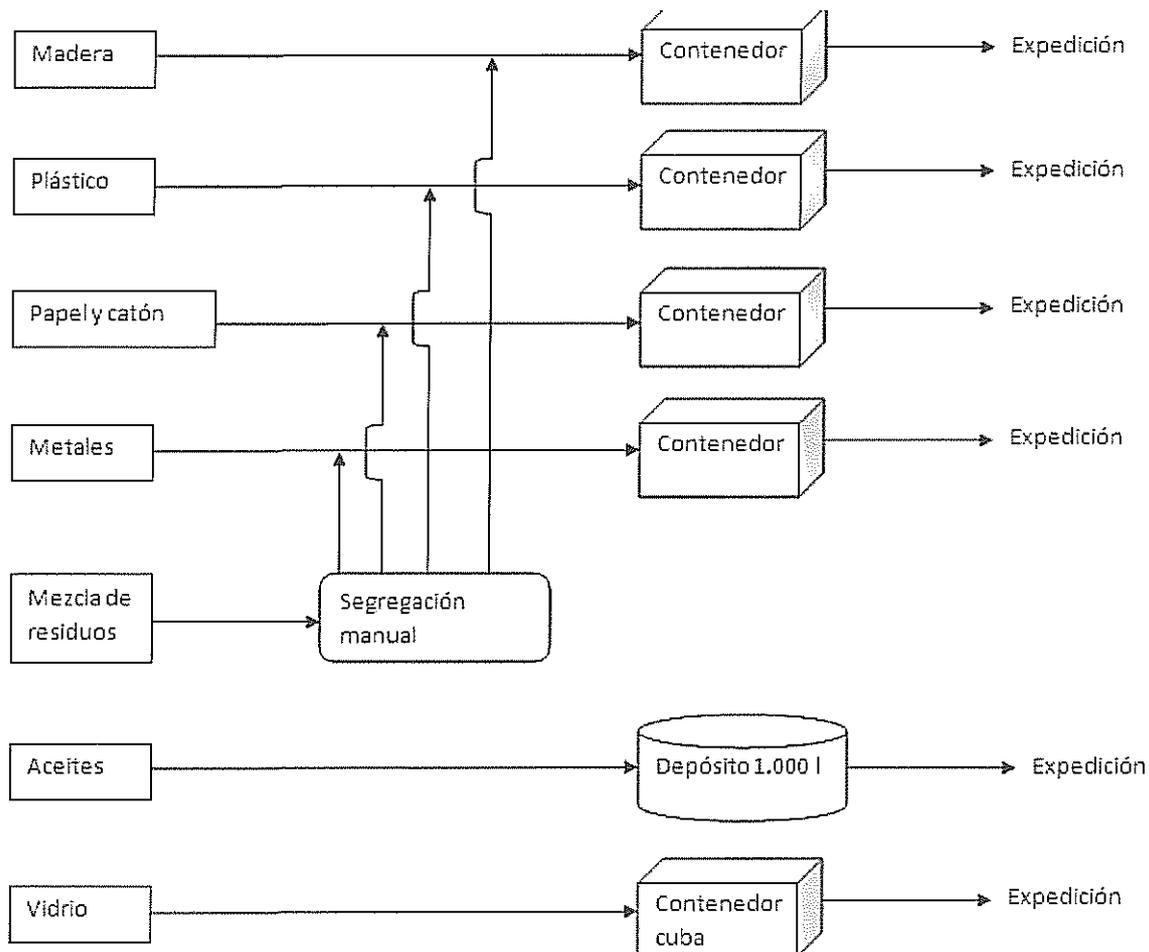
Toda la nave conforma una estancia única sin separaciones interiores. El aseo se ubica en el patio.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



2.3 Proceso productivo

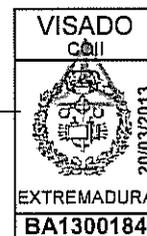


2.3.1 Productos y capacidad de producción

Los residuos, cantidades gestionadas y destino de los mismos serán los recogidos a continuación:

Residuo	Cantidad máxima estimada (Tm/año)	Destino
Envases de madera	200	Reutilización particular en municipio
Papel y cartón	10	Reciclajes Mérida S.L.L. (gestor)
Vidrio	120	Ecovidrio (Gestor)
Aceites y grasa vegetales	48	Rograsa (Gestor)
Plástico	8	Ecoparque Talarrubias (Gespesa)
Chatarra metálica	500	Rufino Torres Sánchez (Gestor)





3 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

3.1 Geología y litología

Geológicamente, toda la zona pertenece al paleozoico.

- En la zona de actuación está representado un tipo de depósito: Areniscas (litarenitas y volcarenitas), limonitas y lutitas (turbiditas) y conglomerados intraformacionales matriz soportados.

3.2 Edafología

Según los criterios de diagnóstico de la clasificación americana, se encuentran en la zona en un suelo del orden Entisol, suborden Orthent, grupo Xerorthent+Xerofluvent y asociación Xerochrept, siendo, por tanto, un suelo de escasa profundidad.

3.3 Hidrografía

La zona pertenece a la cuenca hidrográfica del Guadiana.

En el entorno inmediato de la zona de actuación, tan sólo se encuentran arroyos estacionales, siendo el principal el denominado Arroyo del Carrasco, que nace justo al sur del casco urbano de Logrosán.

3.4 Usos del suelo

La actuación se realizará en un polígono industrial en cuyo entorno el suelo rústico está destinado a labor extensiva.

3.5 . Vegetación y Fauna en la zona de actuación

- Vegetación

La parcela ha sido profundamente transformada por la actividad humana antropizando el ecosistema, siendo actualmente una parcela de uso industrial sin vegetación alguna.

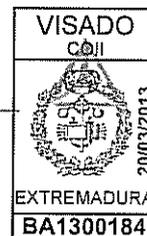
- Fauna

Destacamos entre los grupos faunísticos a las aves, presente en todo casco urbano, y de este grupo a los paseriformes, adaptados a la presencia de infraestructuras humanas.

La cercanía con el vertedero municipal, hace que estén presentes en el entorno de actuación especies como la cigüeña blanca, hurras, grajillas, cornejas, estorninos o milanos. En ningún caso la ocupación del suelo y pérdida de hábitat provocada por la actuación, supondrá afección a estas especies por pérdida de zonas de alimentación o cría.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



3.6 Espacios naturales

3.6.1 Red de Espacios naturales protegidos de Extremadura

La actuación no afecta a ningún espacio natural incluido dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura.

3.6.2 Red Natura 2000

La actuación no afecta a ninguna zona catalogada como ZEPA o LIC.

Las ZEPA más cercanas son la ZEPA Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque y la ZEPA Vegas del Ruedas, Cubilar y Moheda Alta. Ambos espacios se localizan a más de 4 Km de la zona de actuación.

En cuanto a los LIC, en la zona destacan el LIC Río Ruedas Alto y el LIC Refugio Alto de San Blas, ambos a más de 2 Km de la zona de actuación.

3.6.3 Hábitats naturales

En cuanto a los Hábitats naturales, la zona de actuación no ocupa ningún Hábitat de los representados en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres, siendo el Hábitat natural más cercano a la zona de actuación una mancha de retamares de genístas que dista unos 200 m de dicha zona.

4 MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDA

4.1 Consumo de energía

El consumo eléctrico anual se estima en 4.960 KWe, registrándose el mayor consumo en la trituradora de papel (4.320 KWe) y el resto en iluminación (640 KWe).

4.2 Consumo de agua

El consumo de agua en la planta es mínimo, limitándose al agua destinada a aseos y servicios.

Por tanto, se estima el consumo de agua en unos 54 m³/año.

4.3 Consumo de combustibles

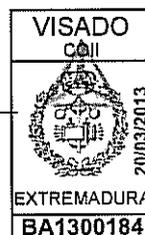
En la actividad no hay consumo de combustible alguno.

4.4 Consumo de materia prima

No existe como tal un consumo de materia prima en la actividad, sino que se limita a la recogida, selección y expedición de residuos no peligrosos. No existen mermas en el proceso por lo que las entradas de residuos son iguales en masa a las salidas y se corresponden con la capacidad de producción máxima recogida en el apartado de capacidad de producción.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



Residuo	Cantidad máxima estimada (Tm/año)	Destino
Envases de madera	200	Reutilización particular en municipio
Papel y cartón	10	Reciclajes Mérida S.L.L. (gestor)
Vidrio	120	Ecovidrio (Gestor)
Aceites y grasa vegetales	48	Rograsa (Gestor)
Plástico	8	Ecoparque Talarrubias (Gespesa)
Chatarra metálica	500	Rufino Torres Sánchez (Gestor)

5 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

5.1 Contaminación atmosférica

La planta no cuenta con sistemas de combustión, no produce desprendimiento de gases y no emplea disolventes, pinturas o materiales pulvulentos en su funcionamiento.

5.2 Contaminación acústica

Se incluye a continuación una tabla resumen del estudio de condiciones acústicas.

Foco	Atenuación (dBA)	N.E. (dBA)	N.R.E. (dBA)	N.R. E. máximo (dBA)	Aislamiento adicional requerido (dBA)
Global	8	75,8	67,8	70	0,00

5.3 Contaminación de las aguas superficiales

En cuanto al riesgo de contaminación de aguas superficiales, cabe indicar que en la planta no se genera vertido alguno de carácter industrial, limitándose las aguas residuales contaminadas a las procedentes de aseos y servicios que son conducidas a la red general de saneamiento.

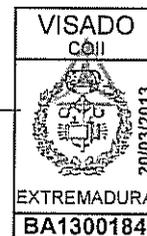
Las aguas pluviales (no existe riesgo de contaminación de las mismas) se recogen mediante canalones donde pasan a arquetas registrables de fabricación de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor con solera y tapa de hormigón por medio de bajantes de PVC de 110 mm de diámetro. Desde el arquetón exterior serán conducidos a la red general del polígono industrial.

5.3.1 Residuos

En la actividad sólo se generan residuos sólidos de carácter urbano.

Residuo	Código LER	Carácter	Cantidad Kg/año)
Mezcla de residuos municipales	200301	Urbano	100





6 ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

6.1 Alternativas de emplazamiento

Puesto que la actividad se realiza en una nave existente, no se han valorado alternativas de emplazamiento.

6.2 Aplicación de las mejores técnicas disponibles

6.2.1 Mejores técnicas disponibles

Dada la simplicidad técnica de la actividad, no existen mejores técnicas disponibles que supongan una mejora sustancial desde el punto de vista ambiental respecto a las empleadas.

7 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

La actividad no supone un riesgo de impacto ambiental de consideración sobre el medio físico y/o biótico pero supone un impacto positivo considerable sobre el medio socioeconómico, principalmente por la creación de puestos de empleo.

Por tanto, se considera que el impacto global de la actuación objeto de este proyecto es **positivo** y de **importancia moderada**.

8 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDEN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

8.1 Puesta en marcha

Puesto que la actividad ya está en funcionamiento, no procede valorar los impactos ocasionados por la puesta en marcha de la actividad.

8.2 Paradas temporales

Dada las características de la actividad, las paradas temporales que pudieran producirse y las consecuentes puestas en marcha posteriores no tienen afección alguna sobre el medio ambiente.

8.3 Fugas o fallos de funcionamiento

Únicamente pueden producirse afección sobre el medio ambiente por fallos de funcionamiento en un caso:

- Fuga de aceite vegetal usado

Como ha quedado indicado, la nave no cuenta con sumideros por lo que, en caso de fuga de aceite, el residuo quedaría contenido dentro de la propia nave, no existiendo riesgo alguno de afluencia del mismo a las aguas superficiales ni riesgo de contaminación del suelo o aguas subterráneas.

Como medida preventiva y de control, se dispondrá en el almacén de algunos sacos de material absorbente para la recogida de derrames (sepiolita).

En caso de derrame, como medida correctora se procederá a recoger el derrame con sepiolita, gestionando el material impregnado como residuo orgánico.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA
PARA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL T.M. DE LOGROSÁN (CÁCERES)**



8.4 Cierre definitivo

El cierre definitivo conllevará la venta de la trituradora y los contenedores para su reutilización o reciclado del metal.

La nave se mantendrá en el estado original, por lo que no procede la aplicación de un plan de restauración ambiental.

9 PRESUPUESTO

Al ser una actividad existente en una nave ya ejecutada no procede la definición de un presupuesto de ejecución material de la instalación.

Badajoz, marzo de 2013

Fdo: JOSE A. MANGAS BEJARANO
INGENIERO INDUSTRIAL

